



DECRETO EXENTO N° 437 /

RETIRO 02 FEB. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto.
- 3.- La cotización presentada con fecha 1 de febrero de 2023, por el Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda.", RUT N° 78.591.360-4.
- 4.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas. -
- 5.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de 150 canastas familiares. Dicha mercadería se mantendrá en stock en dependencias de Departamento Desarrollo Comunitario, para ser entregado según demanda espontánea del Programa Asistencial.

2° Que el Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda." RUT N° 78.591.360-4, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 150 canastas familiares, al Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda., RUT N° 78.591.360-4, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
150	Canastas familiares (2 kilos de azúcar lansa; 2 kilos de sal de cocina Lobos; 2 Litros de aceite Miraflores; 2 paquetes de tallarines 400 grs. Lucchetti; 2 paquetes de corbatas 400 grs. Lucchetti; 4 salsas de tomates 200 grs. Lucchetti; 2 tarros de Jurel San José; 1 caja de té 20 bolsitas La Rendidora; 2 Kilos de arroz grado 2 Ñiquén y 1 paquete papel higiénico 4X27 mts. Confort.

Via Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 4.008.750.- (Cuatro millones ocho mil setecientos cincuenta pesos), IVA incluido.

2° **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, 3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO